
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02034-2026-U

VILLAHERMOSA DEL RÍO

Anuncio de la condición de medio propio personificado y gestión directa de servicios durante 2026, de/por MUNICIPAL DE SERVICIOS VILLAHERMOSANA, S.L.U.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villahermosa del Río, para el ejercicio 2026, se hacen publico para general conocimiento y efectos oportunos los extremos siguientes, en relación con la Sociedad Mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Villahermosa del Río, en forma de sociedad limitada unipersonal, denominada MUNICIPAL DE SERVICIOS VILLAHERMOSANA, S.L.U.

CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO PERSONIFICADO DURANTE 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.6.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica que la Sociedad Mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Villahermosa del Río, en forma de sociedad limitada unipersonal, denominada MUNICIPAL DE SERVICIOS VILLAHERMOSANA, S.L.U., tiene la consideración de medio propio personificado, respecto al AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA DEL RIO (Poder Adjudicador), en los siguientes sectores de actividad, en los que estando comprendidos en su objeto social, es apta para ejecutar las prestaciones que vayan a ser objeto de encargo.

1. Gestión de la Residencia Municipal de Personas Mayores de Villahermosa del Río.
2. Prestación de Servicios Sociales asistenciales, educativos, de cooperación, de promoción, de intervención y de reinserción social.
3. Ejecución de obras públicas y prestación de servicios básicos de competencia municipal.
4. Comercialización de energía eléctrica

GESTIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DURANTE 2026

Al amparo de lo establecido en el artículo 85.2 A) d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Gestión directa por Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública), se ha acordado la prestación y gestión del siguiente servicio durante el ejercicio 2026 por parte de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal, en forma de sociedad limitada, denominada MUNICIPAL DE SERVICIOS VILLAHERMOSANA, S.L.U.,

- La gestión de la Residencia Municipal de Personas Mayores "San Antonio Abad", de esta localidad por la que devengará al Ayuntamiento las cuantías correspondientes, con los límites presupuestarios legalmente establecidos.

Villahermosa del Río a, 20 de enero de 2026
Alcalde-Presidente
Luis Rubio Catalán